



VIGESIMOPRIMERA REUNION DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
17 de mayo de 1989
Washington, D.C.

OEA/Ser.F/II.21
Doc.17/89
17 mayo 1989
TEXTUAL

(Formal y Privada)

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION GENERAL

Fecha: 17 de mayo de 1989
Hora: 7:15 p.m.
Lugar: Salón Simón Bolívar

Presidente: Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Secretario de la Reunión:

Señor Val T. McComie
Secretario General Adjunto de la OEA

Presentes: Señores

Leopoldo Villar Borda	(Colombia)
Luis Barrios Tassano	(Uruguay)
William Douglas	(Barbados)
David H. Coore	(Jamaica)
Yvon Perrier	(Haití)
Valentín Abecia	(Bolivia)
Guillermo Larco Cox	(Perú)
Ricardo Acevedo	(El Salvador)
Bhoendradatt Tawarie	(Trinidad y Tobago)
James A. Baker, III	(Estados Unidos)
Javier Illanes	(Chile)
Edward C. Carter	(Bahamas)
Albert O. Xavier	(Grenada)
Víctor Hugo Tinoco	(Nicaragua)
Swinburne Lestrade	(Dominica)
Glenn A. Alvarez	(Suriname)
Jorge E. Ritter	(Panamá)
Edmund H. Lake	(Antigua y Barbuda)
Enrique Tejera París	(Venezuela)
Paulo Tarso Flecha de Lima	(Brasil)
Joaquín Ricardo	(República Dominicana)
Fernando Solana	(México)
Rodrigo Madrigal Nieto	(Costa Rica)
Luis María Argaña	(Paraguay)
Dante Caputo	(Argentina)
Neville Cenac	(Santa Lucía)
Carlos López Contreras	(Honduras)
Diego Cordovez	(Ecuador)
Mario Palencia Lainfiesta	(Guatemala)
João Clemente Baena Soares	(Secretario General de la OEA)

Asuntos

Consideración del proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Doc.8/89)

El PRESIDENTE: Antes de empezar, el señor Secretario General Adjunto les dará un aviso.

El SECRETARIO DE LA REUNION (Sr. McComie): Thank you, Mr. President. The Secretariat of this meeting has received a package of letters addressed to the individual heads of delegations of the countries represented here, which comes from the United States Senate.

With your permission, Mr. President, the Secretariat would like to distribute these letters. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Antes de iniciar esta reunión, ruego a los señores periodistas que están en la Sala, que por favor abandonen el recinto porque se trata de una reunión privada. [Pausa.]

- Proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, con el patrocinio de las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

El PRESIDENTE: Señores, en esta sesión privada de la Comisión General, vamos a considerar el proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú y copatrocinado por varios países. Luego de una serie de consultas que se han venido efectuando en las últimas horas, entiendo que podría haber acuerdo básico sobre el proyecto de resolución presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, con algunas adiciones que yo voy a rogarle al señor Secretario de la Reunión que dé a conocer.

El SECRETARIO DE LA REUNION (Sr. McComie): Gracias, señor Presidente. En el primer párrafo del considerando donde dice: "Que los graves acontecimientos que vienen ocurriendo en el contexto de la crisis y del proceso electoral...", diría ahora: "Que los graves acontecimientos y abusos del General Manuel Antonio Noriega en la crisis y en el proceso electoral...", el resto sigue como en el texto original.

Lee el párrafo completo:

Que los graves acontecimientos y abusos del General Manuel Antonio Noriega en la crisis y en el proceso electoral de Panamá podrían desatar una escalada de violencia con los consiguientes riesgos a la vida e integridad de las personas.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General Adjunto. Pregunto a los distinguidos Delegados si habría alguna observación sobre los demás párrafos del proyecto de resolución. Tiene la palabra el señor Ministro de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Señor Presidente, en el punto 5 resolutivo, deseo proponer una redacción más explícita. La propuesta de mi Delegación dice así:

5. Encomendar a la Misión que presente a esta Reunión de Consulta un informe sobre el cumplimiento de su mandato para ser considerado en su sesión del día [por determinar], fecha para la cual queda convocada, y a efectos de determinar las medidas ulteriores que corresponda adoptar.

Vuelvo a leer, señor Presidente:

[Lee.]

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Quiero preguntarle a la Secretaría si ha podido tomar nota y repetir para cotejar.

La SECRETARÍA: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

[Lee el punto 5 resolutivo.]

El PRESIDENTE: ¿Alguna otra sugerencia por parte de alguna de las Delegaciones? Tiene la palabra el señor Ministro de Nicaragua.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA (Sr. Tinoco): Gracias. La Delegación de Nicaragua considera que para poder hacer una apreciación más equilibrada de los orígenes y de las causas del conflicto que se ciernen en torno a Panamá, es necesario abordar aspectos que en el proyecto original no están contemplados, por lo que nosotros proponemos las siguientes adiciones. Como un quinto párrafo considerativo:

5. Que el envío de 1 900 soldados norteamericanos y buques de guerra a Panamá tensiona aún más la situación en torno a ese país.

Después un punto 6 resolutivo que diga:

6. Solicitar al Gobierno de Estados Unidos el retiro inmediato de las 1 900 tropas y de los buques de guerra enviados a Panamá.

Y habría otro resolutivo, antes del último que se refiere a mantener abierta la Reunión de Consulta, un sexto resolutivo que diría lo siguiente:

Exhortar a todos los Estados a abstenerse de cualquier acción que vulnere de manera directa o indirecta el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Pregunto si habría alguna otra sugerencia. Tiene la palabra el señor Ministro de El Salvador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR (Sr. Acevedo): Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer una reflexión no sólo de tipo terminológico, sino que más bien lógico, de profundidad, en cuanto a la redacción del punto 1 resolutivo.

Me parece que si decimos nosotros --y lo hago para que seamos congruentes y lógicos con nuestras propias aseveraciones-- "para asegurar la transferencia del poder con pleno respeto de la voluntad soberana del pueblo panameño", creo que no completamos la frase. Yo creo que debería continuarse, y por eso sugiero que diga: "manifestada en las recientes elecciones celebradas", porque qué poder se va a transferir, qué voluntad soberana del pueblo se va a respetar. Tenemos que terminarla diciendo que se trata precisamente de esa voluntad y de ese poder manifestado en las recientes elecciones celebradas. De otra forma la frase quedaría trunca y confusa. Esa es la propuesta, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguido amigo. Entonces, tenemos en este momento enmiendas sugeridas por Argentina, en el quinto párrafo resolutivo; por Nicaragua, en los considerativos 5 y 6, e incluir un resolutivo, antes del que dice: "Mantener abierta la Vigésimo Primera Reunión de Consulta..."

Pregunto si la propuesta de Argentina podría ser aceptable por todos nosotros. Solicito a la Secretaría que la lea una vez más.

La SECRETARÍA: [Lee:]

5. Encomendar a la Misión que presente a esta Reunión de Consulta un informe sobre el cumplimiento de su mandato para ser considerado en su sesión del día [por determinar], fecha para la cual queda convocada a efectos de determinar las medidas ulteriores que corresponda adoptar.

El PRESIDENTE: Si no hay objeciones, lo daríamos por aceptado. Aprobado.

A continuación quisiera consultarles sobre la adición sugerida al punto 1 resolutivo, presentada por la Delegación de El Salvador. Solicito a la Secretaría se sirva darle lectura.

La SECRETARÍA: [Lee:]

Al final del párrafo, después de la palabra "panameño" agregar "manifestada en las recientes elecciones celebradas."

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de México.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (Sr. Solana): La Carta de la Organización no nos da base para convertir en un tribunal electoral de última instancia, y de alguna manera aquí estaríamos haciendo juicios sobre una cosa que puede que sea o no, pero en todo caso no le corresponde a la OEA juzgar. Ese añadido, tan aparentemente sencillo, no nos permitiría estar de acuerdo con el proyecto de resolución. Entendiendo la intención de precisión del señor Ministro de El Salvador, con todo respeto, le rogaría que, si él lo tiene a bien y para lograr un consenso menos difícil, que no incluya esa propuesta.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, sin perjuicio de intervenir después, solamente quisiera hacer una consulta sobre la forma como se está aprobando la resolución, porque yo he visto que se ha aprobado una enmienda y no sé si eso implica que ya el resto ha sido aprobado. Si solamente estamos hablando de las enmiendas, desde luego, no se ha tomado una decisión sobre el conjunto, porque yo tengo algunas reservas. Solamente eso, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Sr. Cordovez): Señor Presidente, yo creo que si seguimos el procedimiento normal, tenemos que discutir primero todas las enmiendas, y una vez que se han introducido las enmiendas, se aprueba el texto total, como quede enmendado.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Delegado Especial de Chile.

EL DELEGADO ESPECIAL DE CHILE (Sr. Illanes): Gracias, señor Presidente. Respecto a esta adición que propone El Salvador, mi Delegación también tendría problemas, y yo apoyo completamente el argumento del señor Canciller de México. Agregaría que, aun por lo que hemos escuchado en la prensa y distintas informaciones, resulta muy difícil poder determinar con exactitud los resultados reales de las elecciones panameñas. Se nos dice que se han quemado papeletas y se han remplazado por otras, en fin, cómo vamos a apelar, cómo vamos a referirnos a los resultados de esas elecciones si no podemos saber exactamente cuáles son. Yo creo que es mejor dejar el artículo como está. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Delegado de Chile. Yo me permito poner a consideración del distinguido amigo, el Canciller de El Salvador, la sugerencia hecha por el distinguido Canciller de México y apoyada por el Delegado Especial de Chile, que para poder avanzar --con las reservas que ha señalado el Canciller panameño, naturalmente-- y poder llegar a un consenso, considere la eliminación de su propuesta. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR (Sr. Acevedo): Señor Presidente, muchas gracias. No quisiera hacer de esto un objeto de controversia, pero yo estimo, con todo respeto, que cuando decimos nosotros "el pleno respeto a la voluntad soberana del pueblo panameño", ya estamos calificando de alguna manera los resultados electorales que hubo el pasado 7 de mayo, y si no tenemos la siguiente fuerza, valentía, autoridad en terminar la frase, desde el punto de vista lógico, entonces, poco estaríamos haciendo en favor de la causa de la democracia y del respeto de la voluntad soberana de un pueblo para autodeterminarse. Por lo tanto, desearía que las delegaciones se manifestaran sobre este punto, si usted me lo permite.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México.

El SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (Sr. Solana): Lamento entrar en una pequeña, aparentemente, pero muy importante de fondo, controversia con mi querido amigo el señor Canciller de El Salvador, pero, si estamos poniendo en duda las elecciones, habría hasta contradicción en el espíritu del texto, y lo que es más grave, pienso que un proyecto de resolución que podría tener el apoyo de la mayor parte de los países que están en torno a la Mesa, perdería el de algunos países si al aprobarse esta enmienda, tal como la propone el señor Canciller de El Salvador, nos obligaría a algunos que tenemos otra interpretación de los derechos y hasta dónde puede llegar la acción de la OEA, a retirarnos del apoyo a este proyecto. Por ello insistiría, con el mayor respeto, en que independientemente de la lógica que pudiera tener de la frase y el pensamiento del señor Canciller, ojalá, hubiera la posibilidad de retirarse lo propuesto.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): A cerca del criterio que se va a utilizar, ¿vamos a votar por las enmiendas? ¿Hay acuerdo? Pues, si ese fuera el caso, deberíamos pasar a votación.

El PRESIDENTE: En principio estaríamos buscando, en lo posible, el consenso. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Señor Presidente, como habíamos propuesto concluir en el día de la fecha, yo sugiero que cuando se observe que el consenso no es alcanzado, pasemos lo antes posible a votación.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR (Sr. Acevedo): Estoy de acuerdo con el distinguido Canciller de la Argentina. Creo que es un procedimiento adecuado. Sin embargo, en aras de lograr el consenso, me permitiría modificar un poco mi primera propuesta, diciendo como sigue: "con el pleno respeto de la voluntad soberana expresada por el pueblo parameño".

El PRESIDENTE: Someto a consideración la modificación de la Delegación salvadoreña sobre la adición al punto 1 resolutivo. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Sr. Cordovez): Señor Presidente, yo quisiera hacer un llamado al distinguido Canciller de El Salvador, porque este párrafo fue muy cuidadosamente discutido en la conversación informal que tuvimos esta mañana y pienso que es muy importante que a la Misión que va a viajar se le den todas las posibilidades de solución posibles. Yo creo que al introducir el cambio que el señor Canciller de El Salvador sugiere, lo que se estaría haciendo en la práctica es restringiendo las posibilidades de encontrar una fórmula de avenimiento como se sugiere en el párrafo.

Yo sé perfectamente cuál es el criterio que lo anima al hacer esta sugerencia, pero creo que hay que tomar en cuenta el objetivo de la Misión y el criterio con que en esta resolución se sugiere un acuerdo nacional, que es la clave de ese párrafo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR (Sr. Acevedo): Gracias, señor Presidente. Desafortunadamente, por retrasos ajenos a mi voluntad, no tuve la oportunidad de estar esta mañana en esa interesante reunión que tuvieron, pero, yo no quisiera que se perdiera más tiempo en esto, señor Presidente, y si se puede someter a votación, como sugirió el distinguido Canciller de la Argentina, yo le pediría, por favor, que sometiera a votación mi primera propuesta.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Me informa la Secretaría que se necesitan 20 votos para aprobar la enmienda. [Pausa.] Someto, entonces, la primera propuesta de la Delegación de El Salvador. Tiene la palabra el señor Ministro de Nicaragua para un punto de orden.

El MINISTRO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA (Sr. Tinoco): Gracias, señor Presidente. Como se está empujando una votación sobre este asunto, yo creo que cabría, por lo menos, que se lea qué es lo que se está sometiendo a votación, porque aquí hay una confusión.

El PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría que lea la primera enmienda propuesta por el señor Canciller de El Salvador.

La SECRETARÍA: [Lee:]

Al final del primer punto resolutive, después de la palabra "panameño", se agregaría la frase: "manifestada en las recientes elecciones celebradas".

El PRESIDENTE: Entonces, nuevamente, someto a votación la enmienda presentada por el distinguido Canciller de El Salvador. Los señores delegados que estén a favor se servirán indicarlo levantando la mano. [Votación.] El resultado de la votación es de dos votos a favor, diecisiete en contra y ocho abstenciones.

En consecuencia, la enmienda no ha sido aprobada. A continuación, pongo a consideración de las distinguidas delegaciones, las adiciones a los párrafos considerativos quinto y sexto, presentados por la Delegación de Nicaragua. Ruego a la Secretaría leer dichas enmiendas.

La SECRETARÍA: [Lee:]

El nuevo quinto párrafo resolutive sería incluido después del párrafo considerativo que dice: "Que la crisis, que tiene factores internos y externos..." Leería así:

Que el envío de 1 900 soldados norteamericanos y buques de guerra a Panamá, tensiona aún más la situación en torno a ese país.

El PRESIDENTE: En consideración esta adición sugerida por la Delegación de Nicaragua. Ruego a la Secretaría leer nuevamente este párrafo antes de someterlo a votación.

La SECRETARÍA: [Lee nuevamente.]

El PRESIDENTE: Someto a votación el párrafo leído. Los señores Delegados que estén a favor se servirán indicarlo levantando la mano. [Votación.] El resultado de la votación es de dos votos a favor, dieciséis en contra y nueve abstenciones. Por tanto, la enmienda no ha sido aprobada. Pasamos ahora al punto 6 resolutivo, propuesto por Nicaragua. Ruego a la Secretaría proceder a su lectura.

La SECRETARÍA: [Lee:]

El nuevo punto resolutivo diría:

Solicitar al Gobierno de los Estados Unidos el retiro inmediato de los 1 900 soldados y de los buques de guerra enviados a Panamá.

El PRESIDENTE: Gracias. Someto a votación el párrafo leído. Los señores Ministros y Delegados Especiales que estén a favor se servirán indicarlo levantando la mano. [Votación.] El resultado de la votación es de dos votos a favor, dieciséis en contra y nueve abstenciones. Por tanto, la propuesta no fue aprobada. Pasamos ahora a considerar un punto resolutivo que iría en penúltimo lugar, propuesto también por la distinguida Delegación de Nicaragua. Ruego a la Secretaría le dé lectura.

La SECRETARÍA: [Lee:]

6. Exhortar a todos los Estados a abstenerse de cualquiera acción que vulnere de manera directa o indirecta el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

El PRESIDENTE: Gracias. En consideración la enmienda leída. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Yo querría proponer que se eliminara la expresión "directa o indirecta", que quedara simplemente, "que vulnere el principio de no injerencia". Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Nicaragua.

El MINISTRO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA (Sr. Tinoco): Me parece bien. Estoy de acuerdo con la sugerencia.

El PRESIDENTE: Entonces, ruego a la Secretaría leer la forma final del párrafo.

La SECRETARÍA: [Lee:]

Exhortar a todos los Estados a abstenerse de cualquiera acción que vulnere el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Delegado Especial de Grenada.

El DELEGADO ESPECIAL DE GRENADA (Sr. Xavier): Mr. President, it seems to me that that amendment is already covered by paragraphs 3 and 4:

3. To urge the authorities and all political forces in Panama to refrain from any measure . . .

4. To urge all member states to cooperate in the implementation of this resolution.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Nicaragua.

El MINISTRO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA (Sr. Tinoco): Gracias, Presidente. Yo creo que en relación al señalamiento que hace la distinguida Delegación de Grenada, realmente son cosas diferentes. El punto 3 es un llamado a las autoridades y a las fuerzas políticas internas de Panamá. Y el punto 4, es un llamado a prestar colaboración en el cumplimiento de esta resolución. Lo que nosotros estamos proponiendo es que en este resolutivo se ratifique lo que es un principio de la Carta de esta Organización, que no está cubierto en los resolutivos anteriores. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Delegación de Bahamas.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS BAHAMAS (Sr. Carter): Thank you. I heard the Honorable Minister of Nicaragua, but isn't that principle already covered in the Reaffirmation that no state or group of states has the right to intervene, directly or indirectly, for any reason whatever, in the internal or external affairs of any other state?

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA (Sr. Madrigal): Señor Presidente, me parece que es innecesaria la adición que propone la distinguida Delegación de Nicaragua, porque nos hemos referido

varias veces al principio de la no intervención en este proyecto. Lo discutimos extensamente esta mañana y nos cuidamos de incluirlo. Recuerdo la moción de México, precisamente, para equilibrar el primer párrafo del "Reafirmando" se puso un párrafo que reafirma y se refiere específicamente al principio de la no intervención, que dice:

Que ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro.

Esto se refiere a un párrafo de la Carta. Más adelante en la página 2, cuarto párrafo, se dice:

Que todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga.

En esa misma página, otro considerando dice:

Que es objetivo fundamental de la Organización de los Estados Americanos promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, objetivo que se ve...

De manera que por todas estas razones yo no la votaría, porque me parece innecesaria. Además de ser un principio que está en la Carta y que, desde luego, todos estamos obligados a respetarlo, como estamos obligados a respetar todas las otras normas de nuestra Organización, lo cierto es que aquí lo hemos reiterado tres veces o cuatro en el texto del documento. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Gracias, señor Presidente. Yo creo que los considerandos tienen como sentido en una resolución, introducir los elementos que después van a ser parte de la resolución. Precisamente, por el argumento que acaba de expresar el Canciller de Costa Rica, ya que se considera esto varias veces --la necesidad de la no injerencia-- en la parte resolutive, coherente con esta insistencia, debe haber una referencia al principio de no injerencia. Esa es la estructura de una resolución; considera tal cosa, para resolver tal otra. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. ¿Alguna otra observación? De no haber más observaciones sometería a votación la propuesta de enmienda sugerida por la Delegación de Nicaragua. Ruego a la Secretaría leer una vez más el párrafo.

La SECRETARÍA: [Lee:]

Será nuevo punto resolutivo, que iría como punto 6. Dice:

Exhortar a todos los Estados a abstenerse de cualquiera acción que vulnere el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

El PRESIDENTE: Gracias. Someto a votación el punto resolutivo que acaba de leerse. Los señores Delegados que estén a favor se servirán indicarlo levantando la mano. [Votación.] El resultado de la votación es de veintiún votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobado. Tiene la palabra el señor Ministro de Panamá.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Señor Presidente, aunque aquí se leyó un proyecto de resolución, que luego fue enmendado, la enmienda que se le hizo al primer párrafo de los considerandos, ¿no va a ser sometida a votación?

El PRESIDENTE: Tengo entendido, distinguido Canciller y amigo, que hubo consenso respecto a esa propuesta para el primer párrafo.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Señor Presidente, yo lamento que usted hubiera interpretado que aquí había habido consenso respecto de ese párrafo sobre el cual la Delegación de Panamá sí quería hacer algunas reservas. De ahí mi pregunta al principio respecto de cómo iba a ser el procedimiento de aprobación. En ningún momento escuché que esa enmienda se adoptaba por consenso. Le ruego excusarme, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, distinguido Canciller. Sí, evidentemente, sobre ese punto, tiene usted toda la razón. No hemos entrado a un debate sobre ese particular. Quiero poner a consideración de los distinguidos Delegados la propuesta de adición para el primer considerando. Solicito a la Secretaría dar lectura al primer párrafo de los considerandos en su forma final.

La SECRETARÍA: [Lee:]

Que los graves acontecimientos y abusos del General Manuel Antonio Noriega en la crisis y en el proceso electoral de Panamá podrían desatar una escalada de violencia con los consiguientes riesgos a la vida e integridad de las personas.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Señor Presidente, en la sesión en que decidimos hacer esta sesión privada --y es de público conocimiento, de conocimiento mundial, diría yo-- fue leído el proyecto de resolución que está ahora a la consideración de la Reunión de Consulta, y quiero ahora expresar que la individualización de responsabilidades de señalamientos desequilibra una resolución que sé que con mucho esfuerzo y mucho tesón algunos Cancilleres de América Latina han elaborado. Yo hubiera tenido algún tipo de reservas en otros "considerandos", que a usted le consta me he abstenido de señalar, que quizás hubieran enriquecido y, además, hubieran hecho justicia en algunos puntos. Sin embargo, por ese afán de que pudiéramos concluir lo más pronto posible este debate, yo me abstuve de hacer esas consideraciones.

Sin embargo, en el caso que nos trae a individualizar, a colocar nombres propios en las resoluciones de la Organización, cuando de lo que se está hablando es de un conflicto y de un problema de tal magnitud que incluso ha merecido la convocatoria de esta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, creo que no va a contribuir ni al equilibrio de esta resolución ni tampoco a la efectividad que ella pudiera tener, porque pareciera, y lo que me temo es que se pueda señalar o se pueda considerar, que hay algún tipo de prejuicio en este "considerando".

Pero, tampoco quiero, señor Presidente, alargar este debate. Quisiera solamente que sometiera a consideración la enmienda que se ha presentado, porque desde luego, nosotros, que vamos a ser los receptores de la Comisión --y que desde ya le damos la más cordial de las bienvenidas--, creemos que puede contribuir significativamente a la solución del problema de Panamá. Repito, creo que puede contribuir significativamente a la solución del problema de Panamá. No quedaría satisfecho, señor Presidente, si no hago esta advertencia, previa a la aprobación de esta resolución y que esa advertencia quede registrada en los votos de los distinguidos Cancilleres.

El PRESIDENTE: Agradezco sus palabras, estimado Canciller. De acuerdo con su propuesta vamos a someter a votación la adición hecha al primer considerando. Los señores Ministros y Delegados Especiales que estén a favor se servirán indicarlo levantando la mano. [Votación.] El resultado de la votación es de veinte votos a favor, dos en contra y siete abstenciones. En consecuencia, la propuesta de adición ha sido aprobada.

Quiero señalar, y le ruego a la Secretaría que tome nota de las expresiones del señor Canciller de la República de Panamá, cuando manifestó, en una forma muy especial, su disposición sobre la misión de la Organización que está contenida en el proyecto de resolución.

Quedarían dos cosas que quisiera completar. Primero, en el punto 1 resolutivo, donde dice: "Encomendar a los Cancilleres de..." y no hay ninguna indicación, de modo que quisiera consultar a los señores Cancilleres

y Delegados Especiales, si hay alguna sugerencia sobre este particular. Tiene la palabra el señor Ministro de Honduras.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS (Sr. López): Muchas gracias, señor Presidente. Le ruego un poco de paciencia, porque debido a que yo no estuve presente en la reunión que se discutió este proyecto de resolución, que tiene consenso aquí, quiero hacer una observación, una propuesta, respecto a uno de los párrafos resolutivos, si me lo permite.

Se trata del punto 3 resolutivo. Yo quisiera llamar la atención de que, como lo ha dicho atinadamente el señor Canciller de Argentina, los considerandos tienen la función de ubicar un contexto dentro del cual se adoptan resoluciones; me parece advertir que en los considerandos es muy clara la alusión de que ha habido abusos de autoridad en el proceso de elecciones celebradas en Panamá. En tal sentido, me parece que debería guardar una coherencia el punto 3 resolutivo con ese contexto del considerando y que, al párrafo debería de leer, como sigue: "Instar a las autoridades de Panamá a que se abstengan de tomar cualquier medida o ejecutar cualquier acto que pueda agravar la crisis."

La razón de mi proposición, señor Presidente, es que he sabido que en Panamá es el Gobierno quien tiene el monopolio del Poder y la motivación de convocar esta Reunión, es para examinar una situación donde, claramente lo dice este proyecto de resolución, se han cometido abusos de autoridad.

Por consiguiente, resulta difícil de concebir que las fuerzas políticas de oposición se ubiquen en una plataforma de igualdad en relación con el Gobierno que tiene el monopolio del poder físico.

Es en ese sentido que fundamento la proposición de que se suprima la alusión "a todas las fuerzas políticas", porque evidentemente las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno están señaladas al hacer la alusión al Gobierno mismo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Para abreviar el procedimiento me voy a permitir, teniendo en cuenta que el señor Canciller de Honduras solamente llegó hasta hace unas pocas horas, someter también a votación la propuesta de la distinguida Delegación de Honduras de suprimir en el punto 3 resolutivo, la frase "y a todas las fuerzas políticas". Tiene la palabra el señor Ministro de Panamá.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Señor Presidente, yo no he entendido qué es lo que va suprimir, ¿todas las fuerzas políticas? Señor Presidente, quiero hacer una reflexión sobre esta sugerencia, y es que cuando se insta a las autoridades y a todas las fuerzas políticas, de lo que se trata realmente es de que exista ese clima de

paz y de concordia que es lo que está propiciando la Organización de los Estados Americanos. Yo no veo ninguna justificación para excluir la frase "todas las fuerzas políticas". Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Ministro de México.

El SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (Sr. Solana): Creo que es un párrafo que fue reflexionado con cuidado durante un lapso largo por algunas de las delegaciones y yo sí creo que lo que se busca con este párrafo es alentar un ánimo de tranquilidad. Yo no me sentiría bien si se les manda a las autoridades solamente un mensaje, no, queremos pedirles a los hermanos panameños que crean un espacio, un tiempo de tranquilidad para que no se acentúe la crisis, dar espacio a que llegue la Comisión que estamos pidiéndole que reciban y buscar soluciones.

De manera que a mí me parece que se podría alterar el equilibrio que con tanta dificultad, pero tan exitosamente, desde mi punto de vista, se ha logrado en el documento. Por ello yo le rogaría con todo respeto al señor Canciller de Honduras que permitiera que quedase el párrafo como está. En todo caso podría alterar el conjunto del documento que con tanto cuidado hemos estado construyendo.

El PRESIDENTE: El señor Ministro de Honduras tiene la palabra.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS (Sr. López): Muchas gracias, señor Presidente. Yo insisto en la proposición porque me parece que no está en el espíritu las razones que inducen a la convocación de esta Reunión de Consulta, que la Reunión le dé un tratamiento igualitario al Gobierno de Panamá que a las fuerzas de oposición. Es en ese sentido que yo propongo que se vote la supresión de esa frase.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. En esas circunstancias, voy a someter a votación la propuesta del distinguido Canciller de Honduras de suprimir la frase "y a todas las fuerzas políticas" del punto 3 resolutivo. Los señores Delegados que estén a favor, se servirán indicarlo levantando la mano. [Votación.] El resultado de la votación es de dos votos a favor, diecinueve en contra y seis abstenciones. En consecuencia, no ha sido aprobada la enmienda de la Delegación de Honduras.

Yo quisiera consultar a los señores Cancilleres y Delegados Especiales si habría consenso para que en el punto 1 resolutivo, donde dice: "Encomendar a los Cancilleres", determináramos que fueran los distinguidos Cancilleres del Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago. Si no hubiera objeción, consideraría que hay acuerdo en tal sentido. Así queda acordado.

Quiero consultar ahora sobre la fecha a la que alude la propuesta acogida por el señor Canciller de la Argentina para la continuación de la Reunión de Consulta. Ofrezco la palabra. Solicito a la Secretaría que lea el punto 5 en la forma en que ha sido enmendado.

La SECRETARÍA: [Lee:]

Encomendar a la Misión que presente a esta Reunión de Consulta un informe sobre el cumplimiento de su mandato para ser considerado en su sesión del día... fecha para la cual queda convocada a efectos de determinar las medidas ulteriores que corresponda adoptar.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco la palabra al señor Secretario General sobre este punto.

El SECRETARIO GENERAL (Sr. Baena Soares): Obrigado, Senhor Presidente. Creio, Senhor Presidente, que neste ponto talvez fosse conveniente, já que foram aceites como integrantes da Missão os Chanceleres do Equador, Guatemala e Trinidad e Tobago, que se pusessem de acordo e eu estou disposto a assisti-los, como pede a resolução, na fixação de uma data. Creio que seria mais adequado consultar os próprios membros da Missão para deles saber quanto tempo necessitam para realizar a sua tarefa. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el señor Ministro de Venezuela.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Sr. Tejera): Señor Presidente, he oído con atención la proposición del Secretario General y comprendo sus deseos. Pero creo que esta Comisión va con un mandato y ese mandato hay que cumplirlo con urgencia. Parte de ese mandato es precisamente la fijación de un lapso para presentar su informe. En la resolución que habíamos estudiado, y sobre la cual hubo consenso, se fijaban 15 días para presentar el informe. Ahora, de lo que se trata es de transformar esos 15 días en una fecha fija. Creo que debemos de una vez ponernos de acuerdo y propongo que sea el 10. de junio próximo, que son 15 días exactos a partir de ahora.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de El Salvador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR (Sr. Acevedo): Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de introducir ningún otro elemento de discusión, sólo quisiera recordar a los distinguidos colegas que el 10. de junio se lleva a cabo la toma de posesión del nuevo Gobierno democráticamente elegido en la República de El Salvador, y para los efectos que ustedes estimen pertinentes, yo sólo quiero traerlo a colación. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Delegado Especial del Brasil.

El señor REPRESENTANTE DEL BRASIL (Sr. Lima): Yo quería apoyar a Enrique, pero ahora él mismo me pide que transmita que está de acuerdo con que se elija otra fecha que no coincida con la toma de posesión de El Salvador.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Sr. Codovez): Señor Presidente, podría yo proponer que sea el día miércoles 7.

El PRESIDENTE: En consideración, el 7 de junio. Si no hubiera ninguna objeción, adoptaríamos el 7 de junio. [Pausa.] Tiene la palabra el señor Ministro de Venezuela.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Sr. Tejera): Señor Presidente, de acuerdo con lo que hemos oído y visto, que después vamos a tener unas reuniones también en otra parte, yo propongo que la reunión se realice el lunes 5 de junio próximo, para hacerlo un poco más cerca.

El PRESIDENTE: En consideración la propuesta para el lunes 5 de junio. Si no hay ninguna objeción adoptaríamos el lunes 5 de junio. Así se aprueba.

Agradezco a los señores Cancilleres y Delegados Especiales y los invito a pasar inmediatamente a la reunión ordinaria de esta Comisión en el piso alto. Tiene la palabra el señor Ministro de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Yo creo que es indispensable que quede acordado la aprobación de este proyecto de resolución. Es indispensable que se formalice el acto de aprobación del texto completo.

El PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, vamos a someter a aprobación de ustedes el proyecto de resolución patrocinado por diez países y discutido en la noche de hoy, sobre el tema que nos ha convocado a esta Reunión. Tiene la palabra el Ministro de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Señor Presidente, deseo manifestar que mi Delegación quiere copatrocinar esta resolución.

El PRESIDENTE: Gracias. Ruego al señor Secretario tomar nota. Consulta a la Sala si es del caso someter a votación el proyecto de resolución

Por esa razón yo secundo la moción del señor Canciller de Venezuela creyéndola que está hecha en un espíritu constructivo y práctico.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Ministro de la Argentina.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA ARGENTINA (Sr. Caputo): Señor Presidente, para manifestar nuestro apoyo a lo dicho por el señor Canciller de Venezuela y de Costa Rica. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro del Uruguay.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY (Sr. Barrios): Me uno al Canciller Caputo en apoyar a nuestros colegas de Costa Rica y Venezuela.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro de la República Dominicana.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA (Sr. Ricardo): No había pedido la palabra, pero aprovecharé entonces para apoyar lo que acaban de decir los colegas que me precedieron en la palabra.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado Especial del Brasil.

El DELEGADO ESPECIAL DEL BRASIL (Sr. Lima): Senhor Presidente, para apoiar a saudável e civilizada iniciativa. [Risas.]

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México.

El SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (Sr. Solana): Es para lo mismo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro del Ecuador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR (Sr. Cordovez): Para lo mismo. Gracias.

El PRESIDENTE: Yo me permito sugerir que adoptemos por consenso esta decisión, como un aporte también a la normalización de una situación que todos deseamos. Entiendo que queda aprobado. Muchas gracias. [Aplausos.] Un momento, señores. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO DE LA REUNION (Sr. McComie): Thank you, Mr. President. The Secretariat understands that this is a private meeting and therefore

any agreements that have been reached here have to be formalized first at the level of the General Committee and, subsequently at the plenary.

I would like to suggest, Mr. President, that perhaps if the members of the Style Committee could agree to meet immediately to take a look at the draft resolution that has just been approved, this would speed up the process because we can present a clean version of the draft resolution to the plenary. Thank you, Mr. President.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General Adjunto. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 11:10 p.m.]